

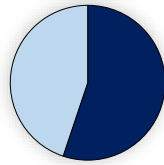
**TABLERO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
ACTUALIZADO AL 30 DE JUNIO DEL 2023  
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



Información Pública

AUTORIDADES	
Ministro de Energía y Minas	Alberto Pimentel Mata
Viceministro de Energía y Minas encargado del sector energético	Manuel Eduardo Arta
Viceministro de Energía y Minas encargado del área de minería e hidrocarburos	Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Desarrollo Sostenible	Oscar Rafael Pérez Ramirez

GESTIÓN DE PRESUPUESTO	
Presupuesto vigente 2023	Q314,422,919.00
Presupuesto ejecutado	Q255,800,349.80
Porcentaje de ejecución	81.36%



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPOS DE GASTO	
Grupo (000): SERVICIOS PERSONALES	Q32,003,529.18
Grupo (100): SERVICIOS NO PERSONALES	Q3,448,161.85
Grupo (200): MATERIALES Y SUMINISTROS	Q2,031,347.75
Grupo (300): PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q1,039,230.05
Grupo (400): TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q214,679,272.39
Grupo (900): ASIGNACIONES GLOBALES	Q2,598,808.58

EJECUCIÓN POR FINALIDADES	
010000: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	Q1,703,811.64
050000: ASUNTOS ECONÓMICOS	Q251,774,254.77
060000: PROTECCIÓN AMBIENTAL	Q2,322,283.39

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA	
Región (I): METROPOLITANA	Q2,598,808.58
Región (III): NORORIENTE	Q77,195.32
Región (V): CENTRAL	Q110,807.77
Región (VIII): PETÉN	Q29,211.00



SERVICIOS PERSONALES, TÉCNICOS Y PROFESIONALES	
Presupuesto para pago de salarios y honorarios	Q65,107,184.00
Presupuesto ejecutado en pago de salarios y honorarios	Q31,906,929.18
Porcentaje de ejecución en el pago de salarios y honorarios	49.01%
Personal permanente 011	292 personas
Personal temporal 021	000 personas
Personal temporal 022	004 personas
Jornales 031	000 personas
Servicios técnicos o profesionales 029	224 personas
Servicios técnicos o profesionales subgrupo 18	003 personas

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Descripción del programa	Presupuesto vigente	Presupuesto ejecutado	Porcentaje de ejecución
PROGRAMA 3	DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR ENERGÉTICO, MINERO Y DE HIDROCARBUROS (ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 11, 12 Y 15)	Q5,781,564.00	Q2,920,841.73	50.5
PROGRAMA 11	FOMENTO Y CONTROL EN LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS	Q240,526,767.00	Q222,391,013.93	92.5
PROGRAMA 12	FOMENTO A LA ACTIVIDAD MINERA	Q12,495,077.00	Q4,531,889.08	36.3
PROGRAMA 13	SEGURIDAD RADIOLOGICA	Q4,155,962.00	Q1,831,476.94	44.1
PROGRAMA 14	SERVICIOS TECNICOS DE LABORATORIO	Q5,533,204.00	Q1,878,409.47	33.9
PROGRAMA 15	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GENERACION, TRANSMISION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA	Q7,947,658.00	Q3,275,299.32	41.2
PROGRAMA 99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q334,026.00	Q253,103.45	75.8

PRINCIPALES AVANCES O LOGROS AL 30 DE JUNIO DE 2023	
<b>PROGRAMA 03: Desarrollo Sostenible del Sector Energético, Minero y de Hidrocarburos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3 Procesos de participación y de consulta para impulso de proyectos socio ambientales (2 para el pueblo indígena Xinka del Derecho Minero Escobal y 1 para comunidades indígenas Maya Q'eqchi' de los Proyectos OXEC Y OXEC II).</li> <li>Beneficiarios: Población de los departamentos de Santa Rosa y Alta Verapaz.</li> <li>1 Prescuinta dentro del área de influencia de Proyectos energéticos y mineros, para promover el desarrollo sostenible (Proyecto Minero Progreso VII Derivada)</li> <li>Beneficiarios: comunidad Maya Kaqchikel del Departamento de Guatemala.</li> </ul>
<b>PROGRAMA 11: Fomento y Control en la exploración, explotación y comercialización de Hidrocarburos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se otorgaron cinco aportes de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Licuado de Petróleo, para los productos envasados en cilindros de 10, 20, 25 y 35 libras, para dar cumplimiento al Decreto 45-2022 y sus reformas, y Decreto 5-2023. En esa línea, el Estado erogó en total, la cantidad de Q 213,977,828.00.00, lo cual representa el 96.27% del presupuesto asignado para dar cumplimiento a los Decretos antes indicados, durante el año 2023. La meta física está cumplida en un 100%.</li> <li>12 dictámenes emitidos, incluyendo el respectivo licenciamiento, desagregados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>11 dictámenes con su respectivo licenciamiento a personas individuales o jurídicas que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación ionizante y no ionizante.</li> <li>13 dictámenes con su respectivo licenciamiento a operadores individuales que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación, verificación o seguimiento.</li> <li>55 dictámenes con su respectivo licenciamiento a las actividades de comercialización, transporte o alínes, relacionadas con equipos generadores, fuente de radiación, verificación o seguimiento.</li> <li>53 dictámenes de Inspecciones previo a licenciamiento a Entidades públicas, personas individuales o Jurídicas que utilizan fuentes, equipos generadores, o que desarrollan actividades relacionadas con radiación.</li> </ul> </li> <li>Beneficiarios: Toda la población del país.</li> <li>7 conferencias impartidas.</li> <li>Beneficiarios: 69 personas, de las cuales el 59% son mujeres y 41% hombres.</li> </ul>
<b>PROGRAMA 12: Fomento a la Actividad Minera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ingreso a las arcas del Estado de Q13,038,425.42 en concepto de regalías de la Industria de Extracción.</li> <li>Beneficiarios: Toda la población del país.</li> </ul>
<b>PROGRAMA 13: Seguridad Radiológica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>53 inspecciones radiológicas realizadas, incluyendo la elaboración del respectivo dictamen.</li> <li>Beneficiarios: 1,550,564 guatemaltecos directa e indirectamente protegidos contra cualquier sobreexposición a radiación ionizante.</li> <li>12 dictámenes emitidos, incluyendo el respectivo licenciamiento, desagregados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>11 dictámenes con su respectivo licenciamiento a personas individuales o jurídicas que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación ionizante y no ionizante.</li> <li>13 dictámenes con su respectivo licenciamiento a operadores individuales que utilizan equipos generadores, fuentes o actividades relacionadas con radiación, verificación o seguimiento.</li> <li>55 dictámenes con su respectivo licenciamiento a las actividades de comercialización, transporte o alínes, relacionadas con equipos generadores, fuente de radiación, verificación o seguimiento.</li> <li>53 dictámenes de Inspecciones previo a licenciamiento a Entidades públicas, personas individuales o Jurídicas que utilizan fuentes, equipos generadores, o que desarrollan actividades relacionadas con radiación.</li> </ul> </li> <li>Beneficiarios: Toda la población del país.</li> <li>7 conferencias impartidas.</li> <li>Beneficiarios: 69 personas, de las cuales el 59% son mujeres y 41% hombres.</li> </ul>
<b>PROGRAMA 14: Servicios Técnicos de Laboratorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>18,821 análisis de laboratorio (minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares), con lo cual se ha logrado lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a un aproximado de 267 empresas con análisis en productos de exportación (garantía de no contaminación radiactiva; exportación de más de 31,136.00 toneladas de productos agrícolas).</li> </ul> </li> <li>Beneficiarios: A) Empresas exportadoras; B) 600,000 personas de la ciudad de Guatemala, por medio del análisis de materiales de tratamiento de agua.</li> </ul>
<b>PROGRAMA 15: Fomento de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>18 informes que permitieron la identificación de 876 hogares sin cobertura eléctrica.</li> <li>Beneficiarios: Población de los Departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, Petén, Santa Rosa y Zacapa.</li> <li>Se emitió el Acuerdo Ministerial 146-2023, el cual agrupa la adopción del Reglamento Técnico Centroamericano "Productos eléctricos. Acondicionadores de aire tipo dividido inverter, con flujo refrigerante variable descarga libre y sin ductos de aire. Especificaciones de eficiencia energética".</li> <li>2 avales del Ente Rector para proyectos de Inversión Pública.</li> <li>1 informe del monitoreo, evaluación y seguimiento de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional.</li> <li>28 informes de verificación de cumplimiento de contratos suscritos entre el MEM y Agentes Generadores y Adjudicatarios.</li> <li>70 Registros de Agentes y Grandes Usuarios del Mercado Mayorista</li> <li>Beneficiarios: Toda la población del país.</li> </ul>